



# Universidad Nacional del Este

## Facultad Politécnica

Ciudad del Este, 01 de noviembre de 2021.

### RESOLUCIÓN N° 658/2021

Acta N° 024/2021

Fecha: 29/10/2021

*Por la cual la Facultad Politécnica adopta la Política de Control Interno (PCI) de la Universidad Nacional del Este, aprobado por Resolución del CSU N° 191/2021.*

**VISTO:** El Memorando DPLA N° 087/2021 de la Dirección de Planificación y Gestión de la Calidad de la Facultad Politécnica, por la cual remite una copia de la Resolución del CSU N° 191/2021 para poner a consideración del Consejo Directivo, y;

**CONSIDERANDO:** La Resolución del CSU N°191/2021 *“Por la cual se aprueba la actualización de la Política de Control Interno de la Universidad Nacional del Este. VERSIÓN 3: AGOSTO/2021”*.

La Resolución CGR N° 377 de fecha 13 de mayo de 2016 *“Por la cual se adopta la norma de requisitos mínimos para un sistema de control interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015”*

Que, la Facultad Politécnica, parte integrante de la Universidad Nacional del Este, es considerada una Entidad del Estado, y en cumplimiento a la Resolución CSU N° 191/2021, corresponde a esta Unidad Académica adoptar la Política de Control Interno de la Universidad Nacional del Este actualizada y aprobada.

Que el pleno del Consejo Directivo analizó, consideró y aprobó la adopción de la Política de Control Interno de la Universidad Nacional del Este, actualizada, por la FPUNE.

Por tanto,

**En uso de sus atribuciones legales,**

### **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA - UNE RESUELVE**

**Art. 1°:** Adoptar la Política de Control Interno de la Universidad Nacional del Este, aprobada por Resolución del Consejo Superior Universitario N° 191/2021, *VERSIÓN 3: AGOSTO/2021*, que expresa lo siguiente:

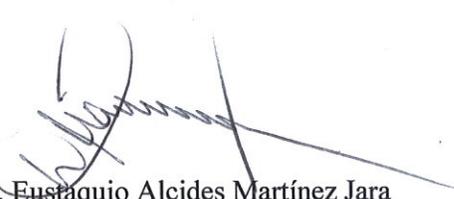
*“La Universidad Nacional del Este, comprometida con la formación profesional superior, la investigación científica y tecnológica, así como la extensión universitaria, establece como Política de Control Interno, la promoción de la cultura de la autorregulación, la autogestión y el auto control para la mejora continua de todos sus procesos, mediante normas y orientaciones que desarrollen la concienciación de sus servidores públicos administrativos y académicos, dirigida al cumplimiento de la misión, la visión y de los objetivos institucionales”*

**Art. 2°:** Socializar la Política de Control Interno de la Universidad Nacional del Este aprobada, y que fuera adoptada por la Facultad Politécnica, al interior de todas las direcciones y estamentos que componen la comunidad educativa de la institución.

**Art. 3°:** Comunicar a quienes corresponda; cumplido, archivar.

  
Lic. Alicia M. Antonia Castillo de Dechia  
Secretaria - CD



  
Ing. Eustaquio Alcides Martínez Jara  
Presidente - CD